



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Contrato para Instalación de Servicio de Suministro en Tomas Fijas (Conocidas como Garzas)		Contrato para Instalación de Servicio de Suministro en Tomas Fijas (Conocidas como Garzas)		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA		BC-CESPT-008		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Contratación para la instalación de una toma fija para suministro de agua potable para su distribución en camiones cisterna, exclusivamente para usuarios cuyo giro sea el desarrollo de vivienda o industrial.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando requiera del servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Contrato		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
El costo del medidor de acuerdo al diámetro requerido, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales		Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

CAP OFICINAS CENTRALES - BLVD. FEDERICO BENÍTEZ, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 4057, Tijuana 22430		EVA SALINAS PEREZ	Lunes	08:00 A 17:00
		COORDINADOR DE DISTRITO		
		COMERCIAL	Martes	08:00 A 17:00
		ESALINAS@CESPT.GOB.MX	Miércoles	08:00 A 17:00
		664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo: 9., Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, ART.Artículos: 1, 2, 14 y 58., Estatal

ESCENARIOS

GENERAL

REQUISITOS INTANGIBLES

Inspección de factibilidad de servicios positiva emitida por la CESPT.

Depósito en garantía por el importe del consumo estimado de agua de 3 meses. Esto con base en el artículo 57 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, vigente.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Documento que otorgue poder para realizar el trámite, en caso de que la persona que gestiona el servicio no sea el propietario del predio, puede ser uno de los siguientes: o Carta Poder otorgada por el propietario ante Notario Público o Corredor Público. o Carta Poder simple otorgada por el propietario, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad. o Acta constitutiva en la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.	NO
--	----

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio, y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte mexicano vigente, Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente, Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.	NO
---	----

Solicitud debidamente llena y firmada por el propietario y/o representante de la empresa. (FRM-003).	NO
--	----

Documento para comprobar la propiedad, posesión o titularidad del predio en el que se instalarán los servicios, puede ser uno de los siguientes: o Carta de inscripción del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Escrituras) con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad. o Constancia de posesión emitida por el Comisariado Ejidal. o Carta de residencia vigente emitida por el Ayuntamiento, si se trata de posesionarios o Juicio de prescripción positiva inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad. o Recibo del impuesto predial vigente (con fecha de emisión no mayor a un año de antigüedad)	NO
--	----

Identificación oficial con fotografía del propietario del predio, y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio si es el caso, puede ser uno de los siguientes: Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral. o Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte mexicano vigente, Licencia de conducir vigente, Matrícula consular vigente, o Cédula Profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública	NO
--	----

Comprobante de pago de derechos.	NO
----------------------------------	----

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales de CESPT al área de Archivo.
- ° Solicitar el formato para la Instalación de Toma Fija para Suministro de Agua Potable para distribución en camiones cisterna (conocida comúnmente como garza)
- ° Llenar el formato y entregar los requisitos correspondientes.
- ° La persona de archivo revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- ° Con los requisitos completos la persona de archivo, imprime certificación de recibido a la copia del formato de solicitud, así como la fecha de respuesta.
- ° Personal de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno se comunicarán con el ciudadano para el seguimiento de su solicitud, informándole que debe pasar por el recibo para el pago de depósito en garantía.
- ° Una vez realizado el pago del depósito en garantía, la persona de la Coordinación de Desarrolladores y Gobierno elaborará el Presupuesto de Obra y el Contrato Administrativo que corresponda al servicio solicitado, y le hará entrega de ambos documentos para su revisión y firma.
- ° El usuario debe firmar de conformidad los documentos que se le entregan.
- ° Una vez firmados los documentos deberá pasar a cajas a realizar el pago correspondiente, en donde le entregarán dos documentos: Comprobante de pago y Convenio de liquidación de obra.